



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 115 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **tres de junio del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de las siguientes Sesiones de Concejo : a) Sesión Ordinaria N° 18 del 20 de mayo del 2016 y b) Sesión Extraordinaria N° 04 del 24 de mayo del 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentadas las mociones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

a) Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el 20 de mayo 2016, con las observaciones expuestas por las señoras Concejales Evelin Ormazá y Flor Jumbo; y, b) Aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria N° 04 del 24 de mayo del 2016, con las observaciones realizadas.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja junio 03, 2016

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

